

—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Edificio destinado a vivienda, en Villanueva de Carrizo, Ayuntamiento de Carrizo, compuesto de planta baja y piso, construido de ladrillo, cubierto de teja, que se encuentra situado entre las calles avenida de León y el Norte, con una superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Antonio Suárez Villafañez; izquierda, doña Aurora Martínez García; frente avenida de León y fondo, calle el Norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.285, libro 35, folio 36, finca 5.405, inscripción primera. Valorada en 22.458.981 pesetas.

2. Rústico, un trozo de monte bajo secano, en término de Carrizo de la R. al pago denominado Monte del Convento, con una superficie de 12 áreas 82 centiáreas, se encuentra en el pol. 7, parcela 408, con la clasificación de primera, y linda: Norte doña Rosalía Castellanos Alcoba, hoy sus herederos; sur, don Claudio García Alcoba; este, campo común y oeste, camino. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Astorga, t. 1.285, libro 36, folio 33, finca número 5.407, inscripción primera. Valorada en 67.689 pesetas.

3. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, en término de Carrizo de la Ribera, al pago denominado Las Cabras, de una superficie de 3 áreas 69 centiáreas, figura en el polígono 12, parcela 262, de plantas de lúpulo, que linda: Norte, don José González Alcoba; sur, cin presa; este, con presa, y oeste, herederos de don Antonio González Castellanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.285, libro 36, folio 39, finca 5.408, inscripción primera. Valorada en 220.809 pesetas.

4. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, al pago denominado El Gatiña, de 2 áreas 77 centiáreas, figura en el polígono 12, parcela 747, y linda norte, con don Ángel García Alcoba; sur, don Francisco Marcos Alcoba; este, con carretera y oeste con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga tomo 1.285, libro 36, folio 40, finca número 5409, inscripción primera. Valorada en 97.504 pesetas.

5. Rústica, tierra, cereal secana de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, a El Valle, de 10 áreas 85 centiáreas. Figura en el polígono 30, parcela 72, y linda: Norte doña María Alcoba; sur, doña Rosario Martínez; este, herederos de don Ramón García Alcoba, y oeste, con doña María Llamas Muñiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 42, finca número 5411, inscripción primera. Valorada en 57.289 pesetas.

6. Rústica, viña secana de tercera, en término de Villanueva de C., a El valle de los Morales, de 4 áreas 34 centiáreas, figura en el polígono 30, parcela 123, que linda: Norte, doña Rosario Martínez; sur con don Nicolás Fernández González; este, doña Aurora Martínez García, y oeste doña María Llamas

Muñiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1.285, libro 36, folio 43, finca número 5.412, inscripción primera. Valorada en 22.915 pesetas.

7. Rústica, tierra, cereal secano de tercera, en Villanueva de Ca, al El Mayadon, de 11 áreas 60 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 13, linda: Norte, herederos de don Benito Huerga; sur herederos de don Valentín Peláez Castellanos; este, doña Aurora Martínez García, y oeste, desconocido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.285, libro 36, folio 44, finca número 5.413, inscripción primera. Valorada en 57.164 pesetas.

8. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda en término de Villanueva de C. a Las Parradas, de 4 áreas 91 centiáreas, se encuentra en el polígono 31, parcela 455, de plantas de lúpulo, que linda: Norte, herederos de don Simin Pintado; sur, hijos de don Evaristo Álvarez Rodríguez; este, camino, y oeste, reguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, t. 1.285, libro 36, folio 45, finca número 5.414, inscripción primera. Valorada en 293.815 pesetas.

9. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, a Catas al Alfo, de 17 áreas 86 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 977, que linda: Norte, don Antonio García Alcoba; sur, don Claudio García (Mayor); este, doña Aurora Martínez García, y oeste, herederos de don Agustín Pérez Marcos, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 46, finca número 5.415, inscripción primera. Valorada en 1.194.476 pesetas.

10. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de C., a Los Arenales, de 4 áreas 46 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 866, que linda: Norte, herederos de doña Gregoria Llamas; sur con don José García; este, con reguero, y oeste, con reguero, inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 47, finca número 5.416, inscripción primera. Valorada en 219.788 pesetas.

11. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, de plantas de lúpulo, en término de Villanueva de Carrizo, a El Capiñal de 5 áreas 58 centiáreas, parcela 97 del polígono 32, que linda: Norte, don Ángel García Alcoba; sur, don Abundio Fernández Martínez, hoy sus herederos; este, herederos de doña Babina Marcos Fernández, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 48, finca número 5.417, inscripción primera. Valorada en 491.040 pesetas.

12. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, de plantas de lúpulo, en término de Villanueva de Carrizo, a Vago de Arriba o Gatiña, de 10 áreas 70 centiáreas, figura en el polígono 32, parcela 126, que linda: Norte herederos de don Antonio González Castellanos; sur, don Claudio García Alcoba; este, don Ángel García Alcoba, y oeste, don Gregorio Martínez Arias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1.285, libro 36, folio 49, finca número 5.418, inscripción primera. Valorada en 847.441 pesetas.

13. Rústica, una viña, secana de tercera, en término de Villanueva de C., a Valdecarros, de 4 áreas 46 centiáreas, figura en el polígono 32, parcela 1.727, que linda: Norte, herederos de don Pedro Pérez Marceos; sur, don José Marcos Pérez; este, doña María Pérez Gonz., y oeste, doña Filomena Lsa Goñi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al t. 1.285, libro 36, folio 50, finca número 5.419. Valorada en 23.549 pesetas.

14. Rústica, tierra, cereal secana, en término de Villanueva de Carrizo, a El Mayadon, de 3 áreas 35 centiáreas, figura en el pol. 32, parcela 1.867, de tercera, y linda: Norte, don Manuel Martínez; sur, doña Aurora Martínez G.; este, don José García Marcos, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.285, libro 36, folio 51, finca número 5.420, inscripción primera. Valorada en 14.740 pesetas.

15. Rústica tierra, cereal, secana de cuarta, en término de Villanueva de C., de 26 áreas 72 centiáreas, figura en el catastro en el polígono 33, parcela 545, que linda: Norte, don Saturnino Álvarez

García; sur, herederos de don José Llamas Marcos; este, herederos de doña Dorotea González, y oeste, doña Denita García Villafañez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1285, libro 36, folio 52, finca número 5.421, inscripción primera. Valorada en 188.038 pesetas.

16. Rústica, tierra cereal secana, de tercera, en término de Villanueva de C., a El Mayadon, de 23 áreas 50 centiáreas, figura en el polígono 33, parcela 583 y linda: Norte, don José Magaz; sur, herederos de don Magin Peláez Castellanos; este, herederos de don Román Huerga Diez, y oeste, hijos de don Elías Alcoba, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1285, libro 36, folio 53, finca número 5.422, inscripción primera. Valorada en 144.760 pesetas.

Tipo de subasta: Valoración de cada uno de los bienes.

Astorga, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—59.391.

AZPEITIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia, Gipuzkoa, de fecha 22 de septiembre de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Santa Marina de Zarauz, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Angel María Echaniz Aizpuru, en representación de la quebrada, se ha declarado en estado de quiebra a «Santa Marina de Zarauz, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Iñaki Uzkundun Guruzaga, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargadas de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 4 de octubre de 2000.—El Juez.—59.087.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oros, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 9 Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Martínez y doña Magdalena Subero Vilas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0528, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 43 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Entidad número cuatro.—Piso primero puerta primera interior, destinado a vivienda, de la casa número 83 de la calle Pablo Piferrer, barrio de la Salud, del término de Badalona, que se compone de varias dependencias y servicios, ocupando una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: Por su frente; este, tomando como el tal el de la total finca, con patio de luz, caja de escalera y puerta segunda; derecha entrando, con patio de luz y finca de doña María González; izquierda, con finca de don José Martí; espalda, con sucesores de don Anselmo Riu o doña Mercedes Nuet.

Coefficiente de participación: 8,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.333, libro 553 de Badalona, folio 6, finca 8.890, inscripciones novena y décima.

Tipo de subasta: 22.886.400 pesetas.

Badalona, 26 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.360.

BADALONA

Edicto

Doña Mercé Valls Pruna, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 137/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Vicente Ruiz Sánchez y doña María del Pilar Raya Raigón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 0517000018013700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que la notificación personal a los demandados de las subastas a realizar, la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los mismos.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4, piso 2.º, puerta 1.ª, de la casa número 48 de la calle Santiago, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.037 del archivo, libro 257 de Badalona 2, folio 168, finca número 14.925, inscripción 8.ª de hipoteca. Tipo de subasta: 12.627.500 pesetas (doce millones seiscientos veintisiete mil quinientas pesetas).

Badalona, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria.—59.396.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 357/93 sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Fernández Rosillo y Cia., Sociedad Anónima» y «Caja Laboral, Sdad. Coop. Ltda», contra don Pedro M.ª Alonso Rodrigo y «Mercantil Casbe, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683000017035793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte de una participación de 11 enteros y 54 céntimos de entero por 100 de la finca número 38.854, local de oficinas señalado con el número 3, un servicio, un archivo o trastero y parte proporcional de zonas comunes, todo ello en entreplanta o planta primera, con acceso por el portal número 3, de la avenida Antonio Miranda, edificio Argentina.

Inscrito al tomo 726, libro 555 de Barakaldo, folio 90.

La valoración de esta tercera parte de la finca está valorada en: 3.661.306 pesetas.

Una tercera parte de una participación de 5 enteros 77 céntimos de entero por 100 de dos terceras partes indivisas de la finca número 29.093, local comercial en planta baja o de lonjas de la casa número 5 del edificio Argentina, en Barakaldo. Inscrito al tomo 886, libro 674 de Barakaldo, folio 181.

La valoración de esta parte del inmueble esta valorada en: 45.264 pesetas.

Vivienda izquierda letra C, de planta alta segunda de la casa señalada con el número 2, de la calle Luis Bilbao Libano, de Leioa, de 88,17 metros cuadrados. Camarote y plaza de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao al tomo 1.458, libro 216 de Leioa, folio 40, finca número 11.922.

Figura valorado en la cantidad de 17.021.580 pesetas.

Corresponde la titularidad registral de todos los inmuebles a don Pedro María Alonso Rodrigo y su esposa doña Begoña Turrado Turrado.

Barakaldo (Bizkaia), 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—59.102.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/98, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Jesús Saúl Lareo Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: